



Cerro Sombrero, 14 de Enero de 2014.-

RESOLUCION N° 003/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la capacitación denominada "Control de Gestión para la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal" organizada por Gestión Global a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 20 al 26 de Enero de 2014, para asistir a la Capacitación denominada "Control de Gestión para la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal" organizada por Gestión Local.

2° AUTORIZESE, el reembolso por 2 cruces en primera angostura y Combustible.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
20 al 25	1	2014	47,714			286,284
26	1	2014			19,086	19,086
TOTAL						305,370

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/